

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado *"ETNOGRAFIAS DE LA LECTURA. Subjetividad, tramas culturales e intercambios sociales"* y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por la Dra. Vanina Papalini, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado *"ETNOGRAFIAS DE LA LECTURA. Subjetividad, tramas culturales e intercambios sociales"*, a dictarse los días 19 al 23 de octubre y 9 al 13 de noviembre de 2015, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Vanina Papalini como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: 1211
l.b.



Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES